

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
QUIMICOS Y MAS MASSQUIMICA S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a diecisésis días del mes de Marzo del año dos mil veinte a las diez horas en el local de la compañía **MASSQUIMICA S.A.** ubicada en las calles Alejo Lazcano 118 y Boyacá piso 2 al lado del edificio KRONOS con la asistencia de las siguientes accionistas: **CUENCA VERA JESSICA ELIZABETH** por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **LOOR MOREIRA PRISCILA NARCISA** por sus propios derechos, propietario de doscientos sesenta y tres acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor y **MASSUH LOAIZA JOSE GABRIEL** por sus propios derechos, propietario de doscientos setenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor. La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos siguientes del orden del día.

- 1) Lectura de los **INFORMES** de Gerente General, Comisario y Aprobación de los **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico año 2019.
- 2) Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2019.

Preside la sesión la presidenta de la compañía la Sra. **CUENCA VERA JESSICA ELIZABETH** y actúa como Secretaria Ad-Hoc **SUSANA ANGELA REYES MOSQUERA**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los puntos a tratarse, la Presidenta Sra. **CUENCA VERA JESSICA ELIZABETH**, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.-Lectura de los INFORMES de Gerente General, Comisario y Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico 2019.

Se le concede la palabra al Gerente de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado

de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2019.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes de Gerente, Comisario y los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2019.

Por secretaria se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2019

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades. Utilidad del Ejercicio \$230,23 menos 15% de Participación de Trabajadores \$ 34,53, menos el impuesto a la Renta Causado \$57,59, obteniendo como resultado la Utilidad Neta de \$ 138,11, se propone distribuir las Utilidades de los Accionistas.

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, una vez puesta a consideración la propuesta de la distribución de las utilidades de la compañía del ejercicio económico 2019, resuelven aprobar el segundo punto del orden del día.

Finalmente, la presidenta de la junta manifiesta que, de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

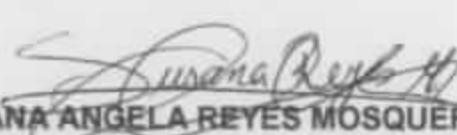
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaría Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) JESSICA ELIZABETH CUENCA VERA, Presidenta de la Junta Accionista, f) LOOR MOREIRA PRISCILA Accionista, f) MASSUH LOAIZA JOSE GABRIEL Accionista; SUSANA ANGELA REYES MOSQUERA, Secretaria Ad-hoc de la Junta Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte.



SUSANA ANGELA REYES MOSQUERA,
Secretaria Ad-Hoc de la Junta